



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.991.7

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "INSTALACIÓN DE 3 PARADEROS URBANOS Y REUBICACIÓN DE OTROS".

Laja, 25 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista VIAL EMPRESAS LTDA., RUT. 76.108.245-0 de fecha 15.09.2014.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 15-09-2014.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra " Instalación de 3 Paraderos Urbanos y Reubicación de Otros", que estará conformada por:

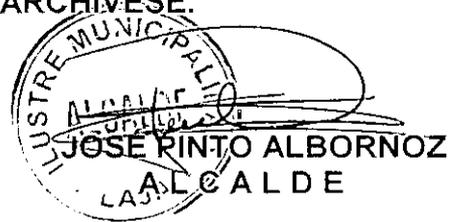
RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM/
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN